



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
COBRO DEL IMPUESTO POR ANUNCIOS PUBLICITARIOS							
DESCRIPCIÓN:							
Están obligados al pago de este impuesto las personas físicas o jurídicas colectivas que se anuncian en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes y servicios. Lo anterior, observando las disposiciones aplicables en la materia, incluyendo las emitidas por la autoridad municipal de que se trate.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Frac. I, II, III inciso A, B, y IV, V. inciso A y B, VI.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de Pago				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se anuncien bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Licencia de Funcionamiento.		si		Código Financiero del Estado de México y Municipios			
2.-Orden de Pago		si					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-Licencia de Funcionamiento.		si		Código Financiero del Estado de México y Municipios			
2.-Orden de Pago		si					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.-Licencia de Funcionamiento.		si		Código Financiero del Estado de México y Municipios			
2.-Orden de Pago		si					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Cinco minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	Diez minutos		
COSTO: UMA 86.88	Según Código Financiero del Estado de México		Fundamento Jurídico Artículo 121 del Código Financiero				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	-Mientras los usuarios cumplan con los requisitos se expedirá el comprobante de pago. -El anuncio publicitario no deberá de molestar la visión de los conductores.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARIELA FLORES HURTADO			
DOMICILIO:	CALLE:	GUERRERO		NO. INT. Y EXT.:	40		
COLONIA:	TEPETITLÁN		MUNICIPIO:	TEMAMATLA			
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	59429137		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que traer todos los recibos de pagos anteriores?						
RESPUESTA:	No solo el ultimo						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo de ir personalmente a realizar el pago o puede ir alguien más?						
RESPUESTA:	Cualquier persona puede pagar solo con el recibo anterior						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cada cuánto se tiene que pagar este impuesto?						
RESPUESTA:	Bimestralmente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: ANTONIO GRANADOS GARDUÑO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. MARIELA FLORES HURTADO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 01 2020 ____/____/____.
---	--	--

